

Signatura: EB 2010/101/R.35  
Tema: 15 e) iv)  
Fecha: 28 octubre 2010  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## Memorando del Presidente

### Propuesta de donación suplementaria a la República del Sudán para el

### Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur

#### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

##### **Rasha Omar**

Gerente del Programa en el País  
Tel.: (+39) 06 5459 2100  
Correo electrónico: [r.omar@ifad.org](mailto:r.omar@ifad.org)

##### **Mohamed Abdelgadir**

Oficial del Programa en el Sudán  
Tel.: (+249) 183 774363/783757 1811  
Correo electrónico: [m.abdelgadir@ifad.org](mailto:m.abdelgadir@ifad.org)

##### Envío de documentación:

##### **Liam F. Chicca**

Oficial encargado de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2462  
Correo electrónico: [l.chicca@ifad.org](mailto:l.chicca@ifad.org)

Junta Ejecutiva — 101º período de sesiones  
Roma, 14 a 16 de diciembre de 2010

---

**Para aprobación**

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación suplementaria a la República del Sudán para el Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur, que figura en el párrafo 15.

## Memorando del Presidente

### Propuesta de donación suplementaria a la República del Sudán para el Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur

#### I. Introducción

1. En el presente memorando se solicita la aprobación de financiación suplementaria mediante una donación, por un total de USD 2,1 millones, para el Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur, aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2000 (EB 2000/70/R.19). La financiación suplementaria que se solicita se podría obtener de la contribución complementaria de Suecia a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA.
2. El Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur está financiado por el FIDA con un préstamo en condiciones muy favorables, que asciende a DEG 13,30 millones, y por una donación suplementaria de EUR 6,55 millones de los Países Bajos. Dicha donación fue aportada en diciembre de 2009 para ampliar el programa hasta diciembre de 2013. La financiación suplementaria procedente de la contribución de Suecia permitirá al programa ampliar un importante *sandug* (un grupo de ahorro y crédito de carácter asociativo) llamado Bara'ah y convertirlo en una institución de financiación rural autorizada. La utilización de la contribución sueca para el programa concuerda con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2009 de que los fondos de Suecia debían utilizarse "tanto para la financiación mediante donaciones como para la mejora del diseño y la ejecución de los proyectos y programas ordinarios del FIDA con miras a mejorar la seguridad alimentaria en los países menos adelantados". Además, "se podrá utilizar hasta un 25% de la contribución complementaria, cuando corresponda, para asistencia técnica, en colaboración con el Centro de Inversiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación" (EB 2009/97/R.40/Rev.2).

#### II. Antecedentes

3. El Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur se puso en marcha en el estado de Kordofán del Sur en 2001, en un momento en que los constantes enfrentamientos civiles habían hecho que disminuyeran las superficies cultivadas y el rendimiento de los cultivos y la ganadería. La falta de conocimientos, la escasez de insumos y la limitada capacidad de los agricultores para salvaguardar y mantener sus empresas agravaron la situación. El establecimiento de servicios financieros rurales para hacer frente a esos problemas fue uno de los principales componentes del diseño original del programa. La financiación oficial por medio del Banco Agrícola del Sudán fue otro componente destinado a establecer *sandugs* comunitarios y a capitalizarlos y vincularlos a fuentes oficiales de financiación. En 2007 se perfeccionó este enfoque en el marco del programa y se federó a 45 comunidades de la localidad de Al-Rashad en un ***sandug* local llamado Bara'ah**, que pasó a recibir donaciones del fondo rotatorio del programa.

4. Se adoptó un plan de actividades, en el que se definieron elementos relacionados con la gobernanza, la gestión, el crecimiento y aspectos financieros de Bara'ah, para garantizar el desarrollo sistemático y la sostenibilidad de la institución. Ésta comenzó a funcionar en 2009, ofreciendo tres productos de ahorro y seis de crédito con arreglo a la metodología del grupo de responsabilidad solidaria. Hasta la fecha, Bara'ah ha llegado a 443 hogares a través de 34 grupos de 35 comunidades, y se prevé que llegue a un total de entre 15 000 y 20 000 hogares en unos cinco años. En siete meses, Bara'ah ha movilizado USD 7 200, y los pequeños agricultores han conseguido ahorrar su excedente de ingresos en efectivo tras la temporada de cosecha. Bara'ah ha desembolsado USD 0,14 millones en préstamos —siendo el importe medio de estos de USD 325— para respaldar: i) la obtención de insumos para actividades agrícolas en pequeña escala; ii) la adquisición de ganado; iii) las pequeñas empresas mercantiles, de elaboración y de producción relacionadas tanto con el sector agrícola como no agrícola, y iv) el almacenamiento de productos agrícolas durante los períodos de saturación del mercado. Según pruebas incidentales, el acceso oportuno de los hogares pobres a préstamos pequeños ha hecho que crezcan los ingresos, sobre todo los procedentes de actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería. El nivel efectivo de beneficios se conocerá por medio de la evaluación del impacto que realizará próximamente el Centro de Inversiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Bara'ah tiene una tasa de reembolso ejemplar, de un 100%, y una tasa de cartera en riesgo de un 0%. En la historia reciente ningún otro programa de crédito rural de la región ha conseguido esos impresionantes resultados.
5. Bara'ah ha obtenido una autorización provisional del Banco Central del Sudán para funcionar como institución local de microfinanciación rural no captadora de depósitos y tiene previsto convertirse en una institución financiera de ámbito regional autorizada a captar depósitos, con objeto de ampliar al máximo su ámbito de actividad en los próximos diez años. Bara'ah ha establecido vínculos de asistencia técnica con: i) el Servicio sudanés de fomento de la microfinanciación, para el desarrollo de sistemas de gestión, la formación de personal y la creación de capacidad, y ii) el Centro de Inversiones de la FAO, en relación con una encuesta de referencia y la evaluación del impacto. El gobierno de la localidad de Al-Rashad ha donado terreno para la construcción de la oficina de Bara'ah. La contribución de Suecia ayudará a la institución a desarrollar la infraestructura, los sistemas de gestión y la base de recursos humanos para ampliar su alcance y volverse sostenible de acuerdo con las hipótesis de crecimiento sostenible previstas en el plan de actividades.

### III. Justificación y fundamento

6. Gracias a la donación suplementaria, Bara'ah alcanzará su punto de rentabilidad a comienzos de 2015, y en ese momento habrá llegado a 10 000 hogares, habrá conseguido una autosostenibilidad del 110% y su proporción de costos operacionales habrá disminuido rápidamente y se situará en torno al 38%. Se prevé conseguir ese resultado manteniendo en menos de un 5% la puntuación relativa a los proyectos en situación de riesgo.
7. Por consiguiente, la donación permitirá a Bara'ah mejorar las condiciones de vida de los hogares pobres de la localidad de Al-Rashad. El acceso constante a servicios de ahorro y crédito ofrecido por esta institución de microfinanciación rural viable, de carácter comunitario pero profesional, ha hecho que aumente la seguridad alimentaria. También dará lugar a una mayor participación de la mujer, en la medida en que reforzará su función e influencia en la familia y promoverá su intervención en la adopción de decisiones económicas en el hogar.

8. Cabe destacar la participación del FIDA en Bara'ah y el apoyo que el Fondo presta a esta institución, que se guía por un objetivo del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) relacionado con la promoción del acceso de las mujeres y los hombres pobres a los mercados y los servicios de microfinanciación. El desarrollo de Bara'ah es conforme con el enfoque programático de fomento del flujo sostenible de fondos de microfinanciación comercial a las zonas rurales, que se ha adoptado para alcanzar este objetivo estratégico.

#### **IV. Costos del programa**

9. Hasta agosto de 2010, Bara'ah recibía su financiación del Programa de Desarrollo Rural en Kordofán del Sur, el Gobierno de Kordofán del Sur y las comunidades. Los fondos en cuestión, cuyo total es de USD 0,31 millones, sirvieron para sufragar los gastos de puesta en marcha. Bara'ah necesita ahora otros USD 2,35 millones de financiación externa para llegar al punto de rentabilidad en un período de tres años. De esa cantidad, la contribución suplementaria financiará USD 2,10 millones (89%), el Servicio sudanés de fomento de la microfinanciación proporcionará USD 0,20 millones (9%) y el programa aportará USD 0,05 millones (2%) con cargo a su actual presupuesto para financiación rural.
10. El Programa tiene cuatro componentes: i) tramitación de licencias y crecimiento de la cartera (56%); ii) asistencia técnica (7%); iii) desarrollo de infraestructura (26%), y iv) solución de las deficiencias de las operaciones (11%). La ejecución durará 18 meses, de acuerdo con la fecha de finalización prevista. La contribución suplementaria servirá para financiar cuatro categorías de gastos: i) obras públicas (15%); ii) vehículos y equipo (11%); iii) donaciones a *sanducs* (68%), y iv) asistencia técnica, capacitación y estudios (6%).

#### **V. Propuestas de modificación al convenio de financiación**

11. Con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva, se modificará el convenio de financiación de modo que refleje la financiación suplementaria del FIDA. En vista de que dicha financiación refuerza el plan de financiación acordado inicialmente en la fase de diseño del programa, no es necesario modificar en forma alguna la descripción de éste.

#### **VI. Instrumentos y facultades jurídicos**

12. Una enmienda al convenio de financiación vigente entre la República del Sudán y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación suplementaria propuesta al receptor.
13. La República del Sudán está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
14. Me consta que la financiación suplementaria propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

#### **VII. Recomendación**

15. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación suplementaria propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República del Sudán, por una cuantía equivalente a USD 2,1 millones, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente